

RENDICIÓN DE CUENTAS 2013

MISIÓN:

“Somos la institución que ejerce una regulación eficaz para fomentar el acceso y garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos de electricidad y telecomunicaciones a la población, con respecto por medio ambiente.”

VISIÓN:

“Nos proyectamos como una institución con un alto desempeño de calidad, excelencia e innovación, para hacer realidad los derechos de la población salvadoreña en lo que respecta a electricidad y telecomunicaciones.”



Contenido

I. MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE	6
II. EJES CENTRALES DE LA GESTIÓN DE SIGET	11
II.1. FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS TÉCNICAS DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	12
II.2. COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA	13
II.3. FORTALECIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL MARCO REGULATORIO Y NORMATIVO	14
II.4. DESARROLLO Y CALIDAD EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	15
III. PRINCIPALES LOGROS Y ACCIONES	19
III.1. FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS TÉCNICAS DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	19
III.2. COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA	33
III.3. FORTALECIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL MARCO REGULATORIO Y NORMATIVO	41
III.4. DESARROLLO Y CALIDAD EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	44
IV. GESTIÓN INTERNACIONAL	49
IV.1. REPRESENTACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES DE TELECOMUNICACIONES	49
IV.2. REPRESENTACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES DE ELECTRICIDAD	51
IV.3. PARTICIPACIONES INTERNACIONALES	52
IV.4. OTROS LOGROS EN LA GESTIÓN INTERNACIONAL	53
V. QUE ESTAMOS HACIENDO / PROYECCIONES	57
VI. GESTIÓN FINANCIERA	61
VI.1. UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - UACI	61
VI.2. UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL	63
VII. FISCALIZACIÓN Y CONTROL INTERNA Y EXTERNA DE LA GESTIÓN DE SIGET	75
VII.1. FISCALIZACIÓN EXTERNA DE LAS OPERACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA	76
VII.2. FISCALIZACIÓN Y CONTROL QUE LA SIGET REALIZA A LOS OPERADORES DE SERVICIO	76
VIII. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE SIGET	78

Calidad y Transparencia con la Ciudadanía...
es Nuestro Compromiso!



MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE

Superintendencia General
de Bancos, Seguros
y Telecomunicaciones

I. MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE

La Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), por medio de la presente audiencia para la rendición de cuentas a la población salvadoreña, nuevamente asume su compromiso de poner a disposición de la ciudadanía el trabajo que ha realizado durante mayo 2012 a junio 2013.

Con el propósito de hacer una regulación que garantice la prestación eficiente de los servicios públicos de Electricidad y Telecomunicaciones, la SIGET se ha esforzado porque cada unidad que la conforma establezca al ciudadano y ciudadana salvadoreña como el depositario final de sus acciones. Es por eso que en el periodo informado concentramos nuestra atención en el desarrollo de 4 grandes ejes de trabajo:

1. **El fortalecimiento de las áreas mandatorias de la SIGET.** En el área de **Electricidad** se ha trabajado fuertemente en el diseño y realización de un plan de acción que sienta las bases para asegurar que El Salvador, en los próximos años, contará con energía eléctrica, de costos razonables. Además, este plan contempla la generación de energía eléctrica sin que esto signifique incrementar la dependencia de los combustibles fósiles. Por su parte, **en Telecomunicaciones** ha buscado incorporar a El Salvador en la agenda mundial de la digitalización de las tecnologías de información y la comunicación. El empuje de esta agenda nos ha permitido tener avances significativos en los temas de Televisión, y radio digital.



2. **Consolidando el trabajo con la Ciudadanía.** La SIGET se ha preocupado por desarrollar un trabajo que orienta y responde a la ciudadanía sobre el cumplimiento de sus derechos. La Unidad de Acceso a la Información y Transparencia, el Centro de Atención al Usuario, la Unidad de Registro de Electricidad y Telecomunicaciones, son estructuras diseñadas para hacer realidad los derechos de la población en lo que respecta a Electricidad y Telecomunicaciones. Todas estas instancias han creado diversos espacios (foros, ferias, espacios radiales, campañas entre otros) orientados a brindar formación e información sobre cómo hacer realidad sus derechos en los que respecta a los servicios públicos que SIGET regula.
3. **Fortalecimiento del marco jurídico para ejercer una regulación eficaz.** El equipo de la Unidad Jurídica de la SIGET ha revisado, adecuado y actualizado una serie de disposiciones legales que dan robustez jurídica a los servicios públicos de Electricidad y Telecomunicaciones. Esto ha sido posible gracias a la estrecha comunicación que guarda la SIGET con el público y los operadores de servicios regulados.
4. **El Fortalecimiento y Desarrollo Institucional.** La SIGET ha desarrollado un conjunto de acciones que tienen que ver con asegurar que el personal que la conforma, desarrolle las competencias, habilidades, conocimientos y destrezas que le permitan traducir el trabajo operativo y estratégico en verdadero valor público.

El documento que hoy ponemos en sus manos da cuenta de este camino que hemos recorrido.

Deseo agradecer al Sr. Presidente de la República, Don Mauricio Funes Cartagena, la confianza que ha depositado al poner en mis manos la gestión de tan importante institución.

También, extensivos son mis agradecimientos para las operadoras de electricidad y telefonía, a sus representantes, quienes han mantenido con SIGET un diálogo fructífero y en beneficio de la población Salvadoreña.

Muy agradecido también con el personal de la institución que han acompañado este esfuerzo, haciendo posible este trabajo que hoy presento; con el resto de instituciones que conforman el actual Gobierno; pero especialmente con el pueblo Salvadoreño, a quien nos debemos, y de quien esperamos que nos siga acompañando en esta agradable labor de trabajar a su favor.

San Salvador, 15 de Agosto del 2013



Dr. Luis Eduardo Méndez

Superintendente

Consolidando el trabajo con
la Ciudadanía.

8



**EJES CENTRALES DE
GESTIÓN**



II. EJES CENTRALES DE LA GESTIÓN DE SIGET



II.1. FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS TÉCNICAS DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES

A un año de implementado el Reglamento de Operación del Sistema de Transmisión y del Mercado Mayorista Basado en Costos de Producción (ROBCP) puede decirse que los resultados han sido favorables, se percibe cierta **estabilidad en los precios del suministro de energía eléctrica**, hemos logrado una mayor transparencia y una sana competencia en los procesos de libre competencia, **se alcanzó el 70%** de contratación obligatoria por parte de las empresas distribuidoras; modernizamos la metodología para la revisión de cargos de distribución y comercialización aplicables por las empresas distribuidoras, ésta ya fue aplicada para la revisión **tarifarias para el quinquenio 2013-2017** y estamos impulsando una nueva licitación de 350 MW de potencia, a base de carbón o gas natural, con el objeto de diversificar la **matriz energética nacional**; ya está siendo implementando el marco regulatorio para el fomento de las **energías renovables**.

En el sector de Telecomunicaciones, los esfuerzos se han orientado a iniciar el proceso de transición hacia la **Televisión Digital**, que representa una necesidad de país para que la población salvadoreña usuaria de televisión; se emitieron nuevos valores de las tarifas básicas del servicio público de telefonía fija y móvil, **logrando una**



“Hemos alcanzado el 70% de contratación obligatoria por parte de las empresas distribuidoras”

reducción de hasta un 13 %; ya se cuenta con un **mapa de radiación** y la dotación de equipo de medición, lo que permitirá una regulación en este tema; se cuenta con un nuevo **juego de indicadores estandarizados** a nivel internacional, que permitirán contar con mejor calidad de la información para ejercer la regulación en este sector.

11.2. COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA

El compromiso con la sociedad salvadoreña, es uno de los ejes estratégicos críticos que la SIGET ha adoptado tanto en su Plan Estratégico como también en su rol como institución pública; en ese contexto ha llevado a cabo diferentes iniciativas encaminadas a lograr un entendimiento y búsqueda de soluciones a las necesidades de la población en materia de electricidad y telecomunicaciones; enmarcadas en una relación transparente entre la institución y la ciudadanía. Por tanto, los esfuerzos estuvieron orientados en 3 grandes líneas: **1- Atención y asistencia técnica a usuarios, 2- Acercamiento a la ciudadanía para informar, capacitar y orientar en los temas regulados, y 3- Transparencia y Derechos de acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas.** Es ese contexto, se atendieron más de 3,500 denuncias de usuarios, recuperando un monto de más de **\$197,000 a favor de usuarios, se beneficiaron a más 2,500 personas** en eventos de capacitación, y se han realizado campañas informativas sobre ahorro de energía, se supervisaron **177 proyectos de mejoras** de las líneas de distribución eléctrica, beneficiando a más de **4,500 familias** a nivel nacional, se certificaron **870 nuevos electricistas calificados**, en el tema de **Transparencia, la SIGET está en la posición No. 1** del ranking de cumplimiento de aplicación de la Ley

de Acceso a la Información Pública, ha **proporcionado el 100%** de la información solicitada por los ciudadanos, ha realizado **audiencias públicas** para rendir cuentas sobre la gestión, ha participado en **Ferias de Transparencia** a nivel nacional, ha brindado **capacitación a escuelas** sobre derechos de acceso a información. Estas acciones han venido a fortalecer y sensibilizar la gestión pública que SIGET está llevando a cabo.



11.3. INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MARCO REGULATORIO Y NORMATIVO

Para efectos de contar con un marco legal acorde a las nuevas iniciativas y demandas en la mejora de los servicios de electricidad y telecomunicaciones, ofrecidos a la población salvadoreña, la SIGET a través de su Unidad de Asesoría Jurídica y en coordinación con las Gerencias Técnicas, ha enfocado sus esfuerzos en la **revisión y adecuación de algunas disposiciones legales como Reglamentos, Normativas y Procedimientos**; a través de los cuales se han desarrollado los instrumentos necesarios que dan validez legal a las acciones que las áreas técnicas demandan en función de **regular, dinamizar y mejorar la entrega de servicios** por parte de los distintos operadores **hacia la ciudadanía usuaria de éstos servicios**.



II.4. **DESARROLLO Y CALIDAD EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Para la SIGET, este año ha representado un reto importante hacia el interior de la institución, derivado del alineamiento entre la estrategia institucional con enfoque hacia el **Valor Público**, y las operaciones diarias realizadas por las **personas** quienes son el elemento fundamental de cambio hacia una **nueva gestión de calidad**. Es por ello que se han realizado acciones vinculadas a lograr una **socialización y apropiación por parte del personal**, sobre los nuevos retos que la institución demanda, como también acciones importantes en el tema de **Desarrollo del Personal**; es así, como se ha desarrollado e implementado un modelo de **Gestión por Competencias** que tiene como propósito **fortalecer y desarrollar las capacidades del personal en su rol como servidores públicos**, con el objetivo de **mejorar el desempeño en la prestación de los servicios a la ciudadanía**.

Asimismo, y con el ánimo de lograr **mayor eficiencia** en la gestión interna, se han **automatizado al menos 5 procesos** internos que agilizan el control de calidad y tiempos de respuesta a usuarios internos y externos de los servicios que la institución ofrece. Se conformó el **Comité de Seguridad y Salud Ocupacional (COSSO)**, el cual ha velado fuertemente por asegurar que el trabajo que realizan los empleados se dé dentro de un entorno laboral en el que la Salud física y mental de éstos está asegurada.



Calidad y Transparencia con la Ciudadanía...
es Nuestro Compromiso!



PRINCIPALES LOGROS Y ACCIONES

Supervisores Control de
Resistencia y Tensión Mecánica

SIGET

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE
ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES



III. PRINCIPALES LOGROS Y ACCIONES

III.1. FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS TÉCNICAS DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES

A) ELECTRICIDAD

a) Estabilización de Precios

En el marco de la aplicación del modelo de costos en el despacho de la generación de energía eléctrica, y con el propósito de lograr la estabilización de precio, garantizar un suministro confiable y cobertura de la demanda en el mediano y largo plazo, a precios razonables para la población salvadoreña, la SIGET ha realizado las siguientes acciones:

- Se elaboró el **“Procedimiento de cálculo del precio base techo de la energía para el proceso de libre competencia para el suministro de 100.00 mw de potencia con su energía asociada”**, en base a éste se realizó el cálculo del precio techo de la energía a contratar en los procesos de licitación: **1-“CAESS-CLP-001-2012” por 100 MW de potencia, y 2- “CAESS-CLP-001-2013”**, correspondiente a la contratación de 310 MW de potencia. Logrando de esta manera dar **cumplimiento al 70%** de la contratación obligatoria para las empresas distribuidoras, garantizando la estabilidad de precios de mediano y largo plazo.
- A fin de fortalecer con **reglas claras y transparentes** las normativas para el desarrollo de procedimientos de libre competencia, la SIGET modificó las **“Normas sobre contratos de largo plazo mediante procesos de libre competencia”**, las cuales fueron sometidas a un proceso de consulta participativa por parte de la población salvadoreña, logrando de esta manera contar con elementos claves de parte de la ciudadanía los cuales fueron considerados en la emisión final de la referida normativa.



Apertura de ofertas 100MW

b) Contratos a Largo Plazo y procesos de libre concurrencia.

El pasado 13 de mayo, la SIGET mediante el Acuerdo No. 544-E-2013, aprobó la adjudicación de toda la potencia licitada. Con esto se **logra cumplir con el 70% de la contratación obligatoria** para las empresas distribuidoras mediante procesos de libre concurrencia (de conformidad con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 15 de fecha 28 de enero de 2013).

- La SIGET, supervisó el proceso de adjudicación **“CAESS-CLP-001-2012” por 100 MW de potencia**, suministrado a partir del 1 de enero del 2013, por un periodo de 2 años.
- La SIGET, supervisó el proceso de contratación **“CAESS-CLP-001-2013”, correspondiente a la contratación de 310 MW de potencia** y su energía asociada, que brindará el suministro a través de 2 contratos, uno por cuatro años y medio para el bloque No. 1 (206.7 MW) y otro por cuatro años para el bloque No. 2 (103.3 MW). Ambos contratos entrarán en vigencia a partir del 1 de agosto de 2013, cumpliendo con el 70% de contratación obligatoria.

Esta adjudicación es el resultado de un **proceso transparente y competitivo**, con lo que se espera contar con precios razonables, atenuar la variación de la tarifa de energía eléctrica que se traslada a la población salvadoreña, asimismo, a los participantes del mercado de electricidad.



- Adicionalmente, y con el propósito de **DIVERSIFICAR LA MATRIZ ENERGÉTICA NACIONAL**, y reducir la dependencia de combustibles fósiles (petróleo), la SIGET aprobó las **bases de licitación DELSUR-CLP-001-2012** para la contratación, del suministro de **350 MW de potencia** y su energía asociada a partir de octubre de 2017, por un período de 20 años. Al contar con esta nueva matriz, se logrará diversificar las fuentes de generación de energía con el uso de **carbón, gas natural y fuentes renovables**, así como mejores precios y menores impactos en el medio ambiente.



“ La SIGET aprobó las bases de licitación DELSUR-CLP-001-2012 para la contratación del suministro de 350 MW de potencia.”

c) Armonización Regulatoria Regional.

En el marco de la armonización regulatoria entre el mercado eléctrico nacional y el regional se aprobaron las interfaces regulatorias entre el Reglamento de Operación del Sistema de Transmisión y del Mercado Mayorista basado en Costos de Producción (ROBCP) y el Procedimiento de Detalle Complementario (PDC) al Reglamento del Mercado Eléctrico Regional (RMER), mediante el Acuerdo No. 494-E-2013 de fecha 30 de abril de 2013. Dichas interfaces entraron en vigencia a partir del 1 de junio de 2013.



d) Cargos y Pliegos Tarifarios.

- Con el propósito de **modernizar y garantizar la transparencia de los mecanismos** para el cálculo de los cargos que los operadores de distribución de energía eléctrica aplican a los usuarios y el flujo de información para la determinación de los mismos, **la SIGET, puso a consulta pública** y aprobó las "Normas para la determinación del **"Cargo por Uso de las Redes de Distribución y del Cargo de Comercialización"**, (Acuerdo No.587-E-2012); normativa que se utilizó para el análisis y evaluación de los cargos de distribución y comercialización de referencia para **el quinquenio 2013-2017**; así como, los pliegos tarifarios que las empresas distribuidoras aplicarán durante el año 2013; incluyendo los precios y las condiciones para el suministro del servicio eléctrico.
- En diciembre de 2012, la SIGET aprobó el Presupuesto de Ingresos de la Unidad de Transacciones (UT), y en enero 2013, se aprobó el Requerimiento de Ingresos de la Empresa Transmisora (ETESAL), ambos para operaciones del año 2013. Dichos valores fueron considerados en la determinación del Cargo por la Operación del Sistema de Transmisión y Administración del Mercado Mayorista (COSTAMM) y el Cargo por el Uso del Sistema de Transmisión (CUST).

e) Actualización de cargos de conexión y reconexión.

- Con el fin de lograr una mejor **regulación en los cargos que el distribuidor** aplica al usuario en concepto de conexión y reconexión de energía eléctrica, en julio de 2012 la SIGET aprobó los acuerdos de actualización de dichos cargos, garantizando que éstos estén acordes con el valor real de los costos asociados a las actividades de conexión y reconexión de suministros a las redes de distribución de energía eléctrica.





f) Actualización de Normas y Metodologías

- Con el propósito de lograr una **eficiencia energética en alumbrado público**, se realizó un estudio que concluyó con la determinación del consumo de energía eléctrica por cada tipo de lámpara, la actualización de la “Normativa para la Facturación del Servicio de Alumbrado Público”, en la cual se promueve el uso de lámparas de mayor eficiencia y nuevas tecnologías. Como resultado de la aplicación de esta normativa, **las distribuidoras ya cuentan con sistema de facturación adecuado para el alumbrado público**; asimismo, **las municipalidades cuentan** con un inventario por tipo de lámparas existentes en cada municipio, lo que permitirá formulación de proyectos de reemplazo de lámparas para el ahorro de energía.
- Como parte de los compromisos que SIGET tiene con la ciudadanía, y para impulsar el acceso a energía eléctrica para todos los sectores de la población salvadoreña, se elaboró la “Metodología para la aplicación de las compensaciones globales de la calidad del servicio de distribución mediante obras de electrificación de beneficio social”, permitiendo de esta manera que las empresas distribuidoras normalizaran **177 proyectos de electrificación en distintas partes del país, beneficiando a más de 4,500 familias.**



g) Otorgamiento de permisos para realizar estudios:

Se emitieron dos permisos de estudio para proyectos de generación hidroeléctrica, uno a favor de la sociedad ENERSICA, S.A. de C.V. para la evaluación del **Proyecto Hidroeléctrico Chacala** – Los Apantes, en los ríos del mismo nombre ubicados en el municipio de Concepción de Ataco, departamento de Ahuachapán y el otro a favor la **sociedad DECIS, S.A. de C.V.**, para el desarrollo del proyecto en el río Chuteca, ubicado en los municipios de Izalco y Nahuilingo, del Departamento de Sonsonate.

h) Certificación de Proyectos con fuentes renovables:

En cumplimiento a la Ley de Incentivos Fiscales para el Fomento de las Energías Renovables en la Generación de Electricidad, durante el período se certificaron los proyectos:

- **Proyecto Hidroeléctrico Juayúa (2.45 MW), en Municipio de Juayúa**, Departamento de Sonsonate, a favor de la sociedad Hidroeléctrica Juayúa, S.A. de C.V.
- **Proyecto de expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre (80 MW)**, ubicado entre el cantón San Nicolás, jurisdicción de Sensuntepeque, departamento de Cabañas, y el cantón Potrerillos, jurisdicción de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango.



i) Implementación del marco regulatorio para el fomento de las energías renovables.

Como parte de los compromisos y respeto que SIGET tiene con el medio ambiente, a través de su Departamento de Recursos Energéticos Naturales Renovables, se han desarrollado diversas normativas que **promueven la inversión en proyectos de generación con fuentes renovables** (amigables con el medio ambiente).

Entre las normativas desarrolladas están:

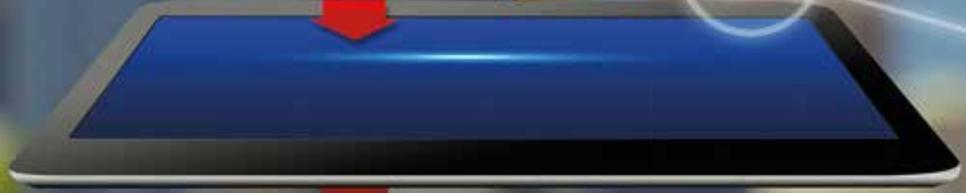
- En enero de 2013 se emitieron las **Normas sobre Procesos de Libre Concurrencia para Contratos de Largo Plazo Respaldados con Generación Distribuida Renovable**, la cual se constituye en una normativa específica para regular las licitaciones mediante Contratos de Largo Plazo orientados a pequeños generadores renovables conectados a la red de distribución.

“En enero de 2013 se emitieron las Normas sobre Procesos de Libre Concurrencia para Contratos de Largo Plazo Respaldados con Generación Distribuida Renovable”





Aa



B) TELECOMUNICACIONES

a) AGENDA DIGITAL

- En noviembre del 2012, la SIGET hizo el lanzamiento del proyecto **“INCLUSIÓN DIGITAL: EL SALVADOR INTEGRAL”**, marcando el punto de partida para la selección y transición hacia el estándar de Televisión Digital Terrestre en El Salvador; **contribuyendo de esta manera a que la población salvadoreña cuente con mejores opciones en calidad, contenido e imagen de televisión digital abierta.**

Asimismo, asegurar que el país esté listo para el momento en que los sistemas analógicos de televisión dejen de funcionar. En este evento se contó con la participación de diversos actores de la sociedad salvadoreña, representantes de cuerpo diplomático en El Salvador, como también representante de la Unión Internacional de las Telecomunicaciones – UIT.



- Como parte de la **Transparencia en los procesos** que la SIGET está llevando a cabo, **se ha conformado una COMISIÓN MIXTA, liderada por la SIGET y representantes de la industria de televisión, universidades e instancias de gobierno**, quienes son responsables de la investigación, análisis y recomendación a ésta Superintendencia, del modelo de Televisión Digital Terrestre que mejor se adapta a las condiciones de El Salvador; considerando aspectos: 1.Técnicos, 2.Económicos y de interés social, y 3.Desarrollo de contenido.

Para ello se han conformado tres Subcomisiones: **TÉCNICA** (responsable de abordar aspectos técnicos), **VALOR AGREGADO** (responsable de abordar los asuntos de impacto social y económico para la población) Y **CONTENIDO** (responsable de abordar opciones de desarrollo de contenido-programación).

Se espera que a finales del año en curso, El Salvador habrá adoptado el modelo de Televisión Digital Terrestre (TDT).





- Con el propósito que los equipos responsables de la investigación, análisis y recomendación del estándar de TV Digital **cuenten con información transparente y completa** de las bondades de cada uno de los 3 estándares internacionales aprobados por la UIT (1-Japonés-Brasileño **ISDB-T**, 2-Americano **ATSC** y 3-Europeo **DVB**).

Para ello, la SIGET gestionó ante embajadas e instancias internacionales y otros reguladores, la visita de representantes de los estándares para presentar cada uno de los modelos indicados; y entre los meses de diciembre 2012 a febrero 2013, se llevaron a cabo **8 jornadas de socialización por parte de representantes internacionales** de: Japón, Estados Unidos y España, y **reguladores** como: Brasil, Estados Unidos, Costa Rica, Panamá y Honduras; logrando con este proceso mejor conocimiento de los estándares de TV Digital reconocidos, para proponer la mejor opción para El Salvador.

- En el marco del desarrollo del proyecto **INCLUSIÓN DIGITAL** que la SIGET está llevando a cabo en El Salvador, en el mes de marzo del 2013, se realizó la conferencia magistral sobre **“LA RADIO DIGITAL Y SU EVOLUCIÓN EN EL MUNDO”**, la cual tuvo como propósito brindar información técnica sobre cómo está avanzando este tema a nivel mundial; permitiendo de esta manera **visualizar el futuro tecnológico en esta materia para El Salvador**. A esta conferencia internacional asistieron diferentes actores de la industria de la Radio y Televisión en El Salvador, como también otras instancias interesadas en conocer sobre el tema.
- En agosto 2012, se revisaron y emitieron **nuevos valores de las tarifas básicas del servicio público de telefonía fija y móvil**, así como de los cargos básicos de interconexión y del cargo de acceso; **logrando una reducción de hasta un 13 %** en las tarifas máximas de telefonía móvil y fija; beneficiando de esta manera a la población salvadoreña usuaria de los servicios de telefonía fija y móvil en el país.

“En agosto 2012, se revisaron y emitieron nuevos valores de las tarifas... logrando una reducción de hasta un 13 % en las tarifas máximas de telefonía móvil y fija.”



- Con el propósito de identificar y regular posibles efectos derivados de las emisiones electromagnéticas no ionizantes en la población salvadoreña, la SIGET, en coordinación con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), desarrolló el proyecto sobre **“Radiaciones electromagnéticas No Ionizantes y la exposición humana a los campos electromagnéticos (RNI)”**; el cual incluyó un estudio sobre los aspectos técnicos relativos a las emisiones electromagnéticas no ionizantes provenientes de los despliegues de redes de telefonía móvil, proponiendo alternativas de evaluación y regulación sobre la exposición humana a dichas emisiones. Como resultado de este estudio, **ya se cuenta con un mapa de radiación y la dotación de equipo de medición; lo que permitirá una regulación en este tema. El Salvador es el primer país en la región de Centroamérica que cuenta con este tipo de estudio.**
- A efectos de mejorar el tipo y calidad de la información que las compañías operadoras de telefonía proporcionan a esta Superintendencia, y de ésta manera ejercer una regulación efectiva; la SIGET llevó a cabo la **estandarización de los indicadores del sector de las telecomunicaciones de El Salvador**, los cuales también responden a los lineamientos establecidos por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).



Reunión con Consultor Internacional para estudio RNI



III.2. COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA

- Se recibieron un total de **3,559 denuncias** relacionadas con el sector de electricidad; de las cuales, **se resolvieron 2,038**; el resto está en proceso de resolución. Como resultado de dichas resoluciones se recuperó un monto aproximado de **\$197,798.72** a favor de los usuarios finales afectados por el servicio. Asimismo, se han atendido y resuelto un total de **260** reclamos relacionados con el servicio de telefonía fija y móvil.
- Como parte del monitoreo y supervisión que la SIGET hace a las empresas distribuidoras de electricidad: CAESS, DELSUR, EEO, AES CLESA y DEUSEM, para la normalización de líneas de distribución; la Superintendencia ha supervisado la ejecución de **177 proyectos** de mejora de las líneas de distribución eléctrica que se encontraban con deficiencias en su construcción y que representaban condiciones de inseguridad de las personas, bienes y la calidad del servicio de diferentes comunidades habitacionales, con lo cual **se han beneficiado a más de 4,500 familias a nivel nacional.**

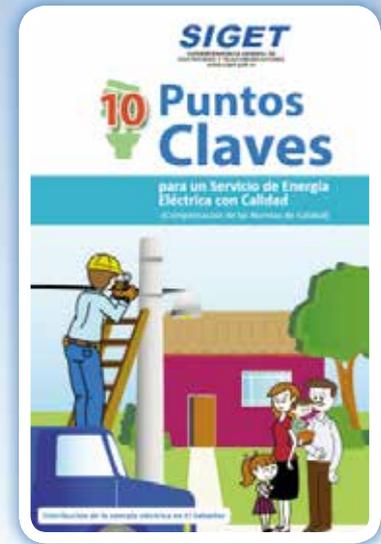


- Durante el presente año, mediante la participación del Centro de Atención al Usuario, los representantes de las comunidades agrupadas en las entidades ENLACES, la CDC y empresa distribuidora CAESS, se han realizado **76 proyectos** vinculados con la normalización de líneas de distribución propiedad de terceros, favoreciéndose a un aproximado de **3,054 familias**.
- Traslado al Fondo General de la Nación y a FINET la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUADRO 56/100 (US\$4, 728,474.56)**, los cuales serán utilizados para el **desarrollo de proyectos sociales de electrificación y telecomunicaciones en El Salvador**.



CONCEPTO	MONTO
Transferencia al Fondo General de la Nación por exceso de ₡11,614,264.03 o su equivalente en dólares recaudados en 2012 y a Mayo 2013. Art. 13 Ley de Telecomunicaciones.	\$ 4,490,833.13
Transferencia al Fondo General de la Nación por el 25% de Utilidades del año 2012	\$ 72,954.76
Transferencia de fondos a FINET por subastas de frecuencias del 1 de junio 2012 al 31 de mayo 2013.	\$ 164,686.67
TOTAL	\$ 4,728,474.56

- Pensando en la asistencia oportuna al ciudadano, la SIGET a través del Centro de Atención al Usuario - CAU, ha desarrollado una **guía educativa** en los temas de ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica, y aplicación de los términos y condiciones generales al consumidor del pliego tarifario, funcionamiento del CAU y otros temas de interés del ciudadano en cuanto al uso eficiente de la energía eléctrica; en ese sentido ha impartido 15 eventos de capacitación, **beneficiando a un estimado de 2,500 usuarios a nivel nacional.**
- A través del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones, se certificaron más de **870 nuevos electricistas calificados**, de los cuales 796 corresponden a cuarta categoría y **74 a tercera categoría**; brindando de esta manera **mano de obra técnica calificada al mercado laboral en el sector de electricidad.**
- SIGET ha realizado inscripciones de **304 acuerdos y 355 resoluciones**, en el sector de Electricidad y Telecomunicaciones respectivamente; garantizando de esta manera el derecho de propiedad, a empresas y personas jurídicas prestadoras de servicios.



ACERCAMIENTO CON LA CIUDADANÍA

- Con el propósito de lograr un **mejor acercamiento con la ciudadanía**, personal del Centro de Atención al Usuario ha visitado **11 Estaciones de Radios** de cobertura nacional, ubicadas en Santa Ana y San Miguel y San Salvador, con la finalidad de realizar foros y divulgación de los derechos y deberes de los usuarios de los servicios de electricidad y telecomunicaciones.





Gobierno Transparente

Marco Normativo

Ley Principal

Normas Técnicas

Reglamento de la Ley
Principal

Manuales Básicos de
Organización

Documentos Vinculantes-
Convenios

Estructura Orgánica

Manual de Selección y
Contratación de Personal

Marco Gestión Estratégica

Marco Presupuestario



¿Sabes como Solicitar Información? [Descarga el Procedimiento Aquí](#)

Rendición de Cuentas correspondiente al periodo de junio del 2011 a mayo del 2012 [Descargar Informe](#)

Fechas a considerar

ASUETOS 2013



- Como parte del **proceso de sensibilización y conocimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública** que la SIGET está llevando a cabo en coordinación con la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia, el pasado mes de diciembre, la Unidad de Transparencia, participó en la primera **FERIA DE TRANSPARENCIA**, a nivel nacional, que se realizó en la ciudad de Ahuachapán, donde **los ciudadanos tuvieron la oportunidad de conocer sobre sus Derechos de Acceso a la Información Pública y Transparencia**, que las instituciones del estado estamos obligados a proporcionar.
- En el marco de conmemoración del primera año de implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública, la SIGET participo en la segunda **FERIA DE TRANSPARENCIA**, coordinada por la Secretaría de Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia, que se llevó a cabo en el Parque Gerardo Barrios de San Salvador, donde **los ciudadanos tuvieron la oportunidad de conocer y ejercer su derecho al acceso de la información Pública y la Transparencia**, por parte de las instituciones del Estado.
- La SIGET, comprometida con la ciudadanía, cumple y se mantiene en el Ranking No. 1 en la implementación y aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública; logrando de esta manera cumplir con el 100% de las demandas de los ciudadanos en cuanto al Acceso a la Información Pública, tanto de manera física como a través del Portal de Transparencia, de acuerdo a los lineamientos que esta ley dispone, como también su reglamento y estándares de aplicación.



- Con el propósito que la **población estudiantil conozca sobre “Derecho de Acceso a la Información Pública”**, la Unidad de Acceso a la Información y Transparencia de la SIGET en coordinación con la Secretaría de Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia, llevó a cabo **jornadas de sensibilización y conocimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública** a la Escuela Doctor Doroteo Vasconcelos – Ayutuxtepeque, y se contó con 65 participantes entre docentes y alumnos.
- Con el objetivo de cumplir las demandas de la población salvadoreña en cuanto al Acceso a la Información Pública, la SIGET, **ha dado respuesta al 100% de las solicitudes de información presentadas** a la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia.
- Como parte de la gestión transparente que la SIGET está realizando, el pasado mes de Septiembre 2012, la Superintendencia llevó a cabo la **audiencia pública del Informe de Rendición de Cuentas**, correspondiente a la gestión junio 2011 – mayo 2012; evento en el cual el señor Superintendente explicó a la ciudadanía como la SIGET realiza la función pública.



- Con el propósito de **fomentar hábitos de ahorro** y uso racional de la energía eléctrica, y asesorar al usuario de telefonía sobre el uso del roaming, la SIGET, implementó una serie de acciones informativas dirigidas a la población salvadoreña:

- » A través de una campaña divulgativa en los medios de comunicación (radio y televisión), vallas publicitarias, medios electrónicos, redes sociales, visitas de campo y participación en diversos eventos públicos; logrando de esta manera generar conciencia sobre la importancia del consumo racional de los recursos energéticos y se exhortó a implementar acciones de ahorro las cuales se vieron reflejadas positivamente en la factura de electricidad, contribuyendo así a mejorar la economía familiar de la ciudadanía.
- » Campaña informativa para explicarles a los ciudadanos que viajan sobre que debe hacer antes de salir del país, para el uso adecuado del servicio de roaming.





III.3. INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL MARCO REGULATORIO Y NORMATIVO

A) ELECTRICIDAD

1. Modificaciones al Reglamento de la Ley General de Electricidad, relacionado a:

- a) **PORCENTAJE MÍNIMO DE CONTRATACIÓN** - Acuerdo No. 924-E-2012 se amplió al 01/07/17, el plazo para alcanzar el 80% de contratación establecido en el Reglamento de Operaciones Basado en Costos.
- b) **LICITACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES CONECTADOS A RED DE DISTRIBUCIÓN**
 - » D.E. No. 80, del 17/abril/12. Las Licitaciones destinadas a fuentes de energía renovable.
 - » D.E. No. 81, del 17/abril/12, se reformó el Art. 21 del Reglamento aplicable a las Actividades de Comercialización

2. Normativas relacionadas con:

- a) **Licitaciones Convencionales** (generación en red de transmisión) - Acuerdo No. 913-E-2012. La SIGET aprobó las Normas sobre Contratos de Largo Plazo mediante Procesos de Libre Concurrencia.
- b) **Licitaciones de generación distribuida renovable** - Normas sobre procesos de libre concurrencia para contratos de largo plazo respaldados con generación distribuida renovable.

- c) **Normativa técnica para caracterizar los proyectos que aprovechan las fuentes renovables** en la generación de energía eléctrica - Establecer especificaciones técnicas de caracterización de los proyectos fuentes renovables generación de energía eléctrica, para gozar de los beneficios e incentivos fiscales.
- d) **Normas para la determinación del cargo por el uso de las redes de distribución y del cargo de comercialización.** Aprovechar los avances tecnológicos que permitan una forma más efectiva de ejercer la regulación y de operar los mecanismos de supervisión.

Incorporar técnicas avanzadas de cálculo que permitan una mayor precisión y menor complejidad en la determinación de los cargos de distribución y comercialización.

3. Procedimientos relacionados a:

- a) **Procedimiento para detectar indicios de energía eléctrica no registrada a consecuencia de existir condiciones irregulares en el suministro del usuario final.** Acuerdo No. 283-E-2011. A través de dicho procedimiento se normalizó y regularizó la detección y comprobación de los casos en que el usuario final haya incumplido las condiciones contractuales con el distribuidor o que consuma energía eléctrica sin la autorización del mismo.

b) **Procedimiento para resolución de reclamos de los usuarios finales del servicio de energía eléctrica ante SIGET que no requieren intervención de perito externo.**

Sustituyen al Departamento de Fiscalización y Control de la Gerencia de Electricidad por el Centro de Atención al Usuario de la SIGET. Este procedimiento hará que los usuarios cuenten trámites expeditos para la resolución de quejas.

B) TELECOMUNICACIONES

1. **Reformas al artículo 8 de la Ley de Telecomunicaciones.**

Fortalecer la facultad de la SIGET de aprobar las tarifas y cargos relacionados con el servicio público de telefonía, y determinar los valores siguientes:

- a) Valor máximo de las tarifas básicas del servicio público de telefonía fija y móvil.
- b) Cargos básicos de interconexión basados en estudios de costos y en comparaciones internacionales de precios.
- c) Cargo de acceso (pagado por el usuario de telefonía fija al operador).

Nuevo Reglamento de la Ley de Telecomunicaciones

- d) Desarrolla la metodología para realizar los estudios de costos y comparaciones de precios para determinar los valores de las tarifas y cargos de interconexión y de acceso, todos del servicio público de telefonía.
- e) Desarrollará principios generales para la interconexión y el acceso, los contratos de interconexión y de la oferta básica de interconexión, así como la operación técnica y calidad de ésta.

2. **Televisión digital.**

Procedimiento implementación TDT; con lo que se podrá contar con un sistema de transmisión con mayor calidad en el servicio (mejor imagen y sonido); mejor aprovechamiento del ancho de banda, entre otros.

3. **Reformas al Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias –CNAF.**

Habilitación de 40 MHz de espectro con cobertura en todo el territorio nacional, que pueden ser utilizadas para tecnologías móviles avanzadas.

Genera competencia en el sector y habilita inversión extranjera.



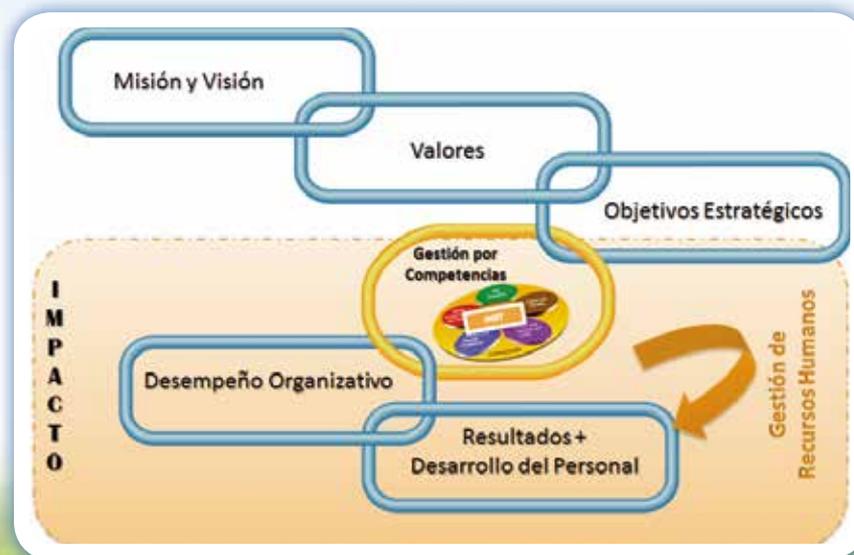
III.4. **DESARROLLO Y CALIDAD EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- Con el propósito de **lograr que el 100% del personal de la institución** conozca y se apropie de las líneas estratégicas que la SIGET está impulsando para lograr un mejor impacto de calidad de su gestión en la población salvadoreña, entre los meses de Junio - Agosto 2012, se realizaron **jornadas de socialización e internalización** con todo el personal, sobre los nuevos desafíos y estrategia de abordaje del nuevo Plan Estratégico Institucional.
- Para lograr un alineamiento estratégico entre la gestión institucional diaria y el nuevo marco estratégico, se llevaron a cabo **12 jornadas de trabajo**, logrando que cada unidad administrativa de SIGET cuente con su plan operativo el cual responde a las líneas estratégicas institucionales definidas; asimismo, cuentan con herramientas de monitoreo que les permiten medir los avances; abonando de esta manera a **mejorar la calidad en la gestión pública y generar valor a la ciudadanía**.



- El compromiso con la ciudadanía, es uno de los ejes críticos que SIGET ha adoptado en su Plan Estratégico; en ese sentido, se ha realizado un análisis y propuesto un **Modelo de Gestión del Centro de Atención al Usuario**, que permita un **mayor acercamiento con la ciudadanía** usuaria de los servicios de electricidad y telecomunicaciones regulados por esta Superintendencia. Este modelo proveerá a los usuarios contar con mejores condiciones de acceso y tramites expeditos para las gestiones que éstos requieran.

- Reconociendo que las **PERSONAS** que trabajamos en la SIGET somos los principales promotores del éxito de la labor reguladora que ejercemos; es por ello, que se ha desarrollado y puesto en funcionamiento un **Modelo de “Gestión por Competencias”**, que permite de manera sistemática el **Desarrollo del Talento Humano**. Por consiguiente hemos iniciado el proceso de transición y cambio hacia una Gestión por Competencias, cuya finalidad es el fortalecimiento y consolidación de la capacidad institucional que, a su vez, será complementado y apoyado por programas y planes de **Capacitación y Desarrollo**. Derivadas de este modelo de desarrollo, se tiene avances significativos en los siguientes procesos:
 - » En la revisión y análisis del modelo de organización y gestión institucional acorde a la dinámica de modernización;
 - » En la definición de las familias de puestos, las cuales permitirán estandarizar los puestos tipos de la institución;
 - » En la actualización de manuales de organización y perfiles de puestos de las áreas de la estructura organizativa;
 - » En la realización de estudios de clima organizacional.



- Para efectos de agilizar los procesos internos en cuanto al manejo de la información entregadas por los distintos operadores a SIGET, se han desarrollado **al menos 5 sistemas de información**, que facilitan el monitoreo y seguimiento de las acciones que SIGET realiza con los operadores.
- Con fin de contar con mecanismos eficientes en la gestión administrativa y judicial para la recuperación de mora, la SIGET ha **conformado un comité para la gestión de cobro administrativo, legal y judicial** de las tasas, cargos y contribuciones especiales a los concesionarios, licenciatarios y operadores de los sectores de Electricidad y Telecomunicaciones.
- Con el propósito de agilizar los procesos internos para las Adquisición y Contrataciones Institucionales, y con base a los lineamientos de la LACAP y su reglamento, **se revisaron y ajustaron los procedimientos de la UACI**, eliminando pasos innecesarios, logrando agilizar los tiempos de respuesta para los usuarios internos.
- Para hacer realidad la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional ha desarrollado una serie de talleres de trabajo en los que ha abordado **temas sobre VIH, enfermedades de Transmisión Sexual y su prevención** y temas vinculados a **Violencia de Género y Acoso Sexual**. Todo esto ha hecho posible el iniciar procesos de relacionamiento social, en nuestros espacios de trabajo, **basados en la equidad y en la igualdad**.





IV

GESTIÓN INTERNACIONAL



IV. GESTIÓN INTERNACIONAL

La SIGET, es la responsable de la regulación de la prestación de dos servicios básicos para la población salvadoreña; sectores que demandan retos y cambios constantes derivados de los cambios e innovación en tecnologías como también a normativas dictadas por organismos internacionales vinculados a los sectores regulados. Es por ello, que la SIGET, tiene un rol activo ante estas instancias internacionales, logrando mantenerse a la vanguardia de los cambios y modelos de aplicación en el contexto nacional.

IV.1. REPRESENTACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES DE TELECOMUNICACIONES

A) COMTELCA

La SIGET representa a El Salvador como Miembro Designado ante la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA), cuya finalidad es promover y desarrollar la armonización de las telecomunicaciones en Centroamérica. Del 23 de julio de 2012 al 22 de julio de 2013, el país, a través del señor **Superintendente, ejerció la presidencia de la Junta Directiva**. También participa activamente en sus Comités.



B) CITEL

El Salvador forma parte de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), quien es el órgano asesor de la Organización de Estados Americanos (OEA) en lo referente a telecomunicaciones y TIC. En CITEL, **El Salvador ostenta la Vicepresidencia del Comité Consultivo Permanente I**, y forma parte del Comité Directivo Permanente (COM/CITEL), que es el órgano directivo de CITEL y se encuentra conformado por representantes de trece Estados Miembros de la CITEL que son elegidos en la Asamblea del Organismo.



C) UIT

La SIGET representa a El Salvador ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), que es el Organismo Especializado en Telecomunicaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

D) ITSO

La SIGET representa a El Salvador ante la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (ITSO), en donde forma parte de la Comisión Consultiva de ese Organismo.

E) REGULATEL

La SIGET forma parte también del Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de las Telecomunicaciones (REGULATEL).

IV.2. REPRESENTACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES DE ELECTRICIDAD

A) CRIE

La SIGET representante de El Salvador ante la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE), en la cual ostenta la Vicepresidencia de dicha Comisión.

B) OLADE

La SIGET representa a El Salvador en la Organización Latinoamericana de Energía- OLADE en la cual es uno de los países que forman parte del Comité Directivo.



C) ARIAE

La SIGET forma parte de la Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de la Energía (ARIAE).

D) ACERCA

La SIGET forma parte de la Asociación Coordinadora de Entidades Reguladoras de Energía Eléctrica de Centro América (ACERCA).



IV.3. PARTICIPACIONES INTERNACIONALES

1. Del 3 al 6 de julio de 2012 se asistió a la XXXV Reunión de la Asamblea de Partes de la ITSO, en Kampala, Uganda. En la misma se representó, no solamente a El Salvador, sino que también se llevaba la representación de Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.
2. Se participó del 17 al 20 de julio de 2012 en la reunión Conectando las Américas llevada a cabo en Panamá, organizada por la UIT en el marco de su iniciativa de Conectar al Mundo.
3. Del 24 al 28 de septiembre del año recién pasado se participó de la Semana de la Energía Renovable 2012 en Berlín, Alemania.



4. La SIGET representó a El Salvador en la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales de la UIT, celebrada del 3 al 14 de diciembre de 2012 en Dubái, Emiratos Árabes Unidos.
5. El 26 y 27 de febrero de 2013, se atendió la Cumbre Iberoamericana-Europea de Reguladores de la Energía (ARIAE-CEER) en Cancún, México.
6. Se asistió también del 23 al 25 de abril de 2013 a la XVII Reunión Anual y XII Asamblea General de ARIAE, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
7. Del 14 al 16 de mayo de 2013, se participó en el III Foro Anual Latinoamericano de Telecomunicaciones, Tecnología y Política Pública de Internet, en Miami, Florida.



IV.4. OTROS LOGROS EN LA GESTIÓN INTERNACIONAL

A) XXI Reunión del Comité Consultivo Permanente I (CCP.I)

Del 10 al 14 de septiembre de 2012, la SIGET llevó a cabo la **Organización y Coordinación de la XXI Reunión del Comité Consultivo Permanente I (CCP.I): Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC'S)**, de la CITEL/OEA, la cual contó con la participación de más de 100 delegados de diferentes países y se definieron importantes propuestas interamericanas relacionadas al roaming, ciber seguridad, medioambiente, modificaciones al Reglamento Internacional de Telecomunicaciones.

B) Auditoría financiera a la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA)

Como parte del apoyo Institucional a Organismos Internacionales relacionados con el que hacer de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, la Unidad de Auditoría Interna como parte de la colaboración internacional realizó en el mes de mayo de 2013 **auditoría financiera a la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA)** para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.



C) Visita del señor Brahim Sanou

El 14 y 15 de marzo de 2013, SIGET tuvo el honor de contar con la visita del señor Brahim Sanou, Director General de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT, quien se reunió con altos funcionarios del país.



D) Convenio de Cooperación sobre Energía Renovable

El 7 de septiembre de 2012, **la SIGET firmó un Convenio de Cooperación** sobre Energía Renovable con la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ).





**¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO?
PROYECCIONES**



Electricidad



Electricidad

Electricidad

V. QUE ESTAMOS HACIENDO / PROYECCIONES

1. Se ha iniciado el procedimiento para la **primera licitación por 15 MW** para pequeños proyectos de tecnologías solar fotovoltaica, Biogás y pequeñas centrales hidroeléctricas.
2. Contratos a Largo Plazo y Procesos de Libre Concurrencia:
 - » La SIGET, está supervisando el Proceso de Libre Concurrencia para el suministro de **350 MW de potencia** y su energía asociada para un período de **contratación de 20 años**. Se espera que en noviembre del presente año se realice la adjudicación de la potencia licitada mediante dicho proceso, lo cual puede implicar la posibilidad de tener a largo plazo un abastecimiento de energía a precios competitivos, con fuentes de generación que modifiquen la matriz energética del país, reducir la dependencia de combustibles derivados del petróleo y garantizar un suministro confiable para los consumidores finales.
 - » En julio del presente año, bajo la supervisión de la SIGET, se reinició el proceso de libre concurrencia CAESS-CLP-002-2013, correspondiente a la contratación de **62.2 MW de potencia** y su energía asociada, el cual se espera que finalice con la adjudicación del proceso entre noviembre y diciembre del año 2013.
3. Actualización de normas sobre contratos de largo plazo.

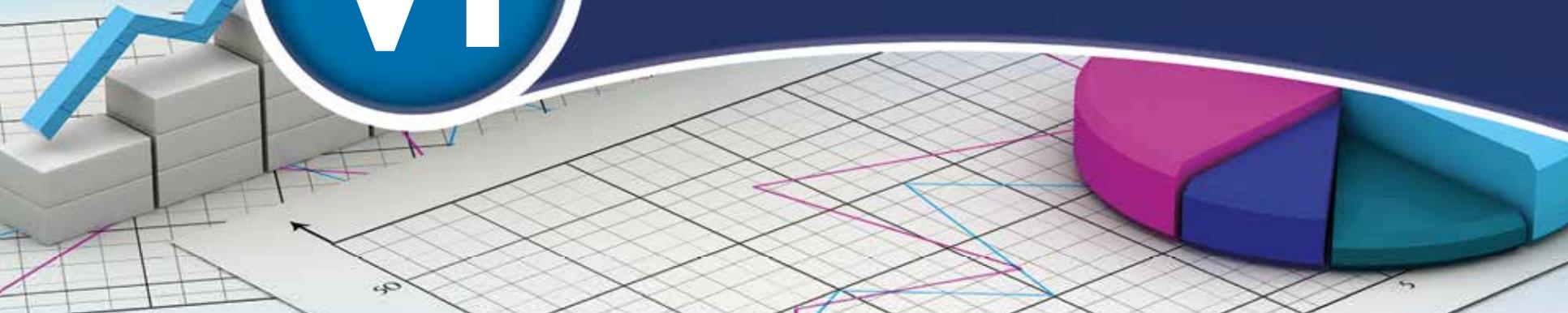
Como resultado de la emisión del Decreto Ejecutivo No. 15 de fecha 28 de enero de 2013, entre septiembre y noviembre del presente año se realizarán las modificaciones necesarias a las "NORMAS SOBRE CONTRATOS DE LARGO PLAZO MEDIANTE PROCESOS DE LIBRE CONCURRENCIA", las cuales fueron aprobadas por medio del Acuerdo No. 913-E-2012 de fecha 23 de octubre de 2012; y al Reglamento de Operación del Sistema de Transmisión y del Mercado Mayorista Basado en Costos de Producción (ROBCP), para armonizar con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 15.
4. Seleccionar el estándar de Televisión Digital Terrestre que mejor se adapte a las condiciones técnicas, económicas y sociales de El Salvador.
5. Impulsar la actualización del Tratado y Protocolo Centroamericano de Telecomunicaciones; empezando con la participación en el Taller Regional de Socialización del II Protocolo al Tratado Centroamericano de Telecomunicaciones.

6. Realizar los trámites necesarios en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en la Asamblea Legislativa, para lograr la aprobación y ratificación de las actas finales de las Conferencias de Plenipotenciarios de la UIT que aún se encuentren pendientes.
7. Con el apoyo del BID iniciar la ejecución de dos importantes proyectos regionales: 1) Definición de una estrategia que posibilite la reducción de las tarifas de larga distancia interregional, 2) expansión de la banda ancha para Centroamérica, cabe destacar que bajo la coordinación de El Salvador se gestionó y logró la Cooperación Técnica no Reembolsable de fondos de Corea para la ejecución de estos proyectos a nivel regional.
8. Se ha iniciado el procedimiento para el otorgamiento de 40 MHz del Espectro Radioeléctrico, que pueden ser utilizados para tecnologías móviles avanzadas; por otra parte, se genera competencia en el sector y habilita inversión extranjera.
9. Se presentará el mapa de radiaciones no ionizantes en El Salvador como resultado del levantamiento de información realizado en el área metropolitana de San Salvador, y se lanzará la página Web oficial con capacidad para mostrar en tiempo real, los resultados de las mediciones realizadas por los monitores remotos con los que cuenta la SIGET.
10. **Normativa para la compensación por daños económicos a los equipos, artefactos o instalaciones.**
Acuerdo No. 44-E-2004. Debiendo ser el marco regulatorio funcional y eficaz para solventar los reclamos del usuario, el Centro de Atención al Usuario o la Gerencia de Electricidad intervendrán en estos procedimientos dependiendo de los involucrados en el proceso.
11. **Procedimiento para resolución de reclamos de los usuarios finales del servicio de energía eléctrica ante SIGET que no requieren intervención de perito externo.**
Sustituyen al Departamento de Fiscalización y Control de la Gerencia de Electricidad por el Centro de Atención al Usuario de la SIGET. Este procedimiento hará que los usuarios cuenten con trámites expeditos para la resolución de quejas.
12. Desarrollo del Modelo de elaboración y gestión presupuestaria para el 2014, basados en resultados por Programas adoptados por la institución.
13. Identificar y fortalecer las nuevas competencias institucionales que la SIGET ha identificado como críticas respecto a nuestro rol regulador; así como la creación de un modelo que integre y defina en conductas observables las diferentes competencias.



VI

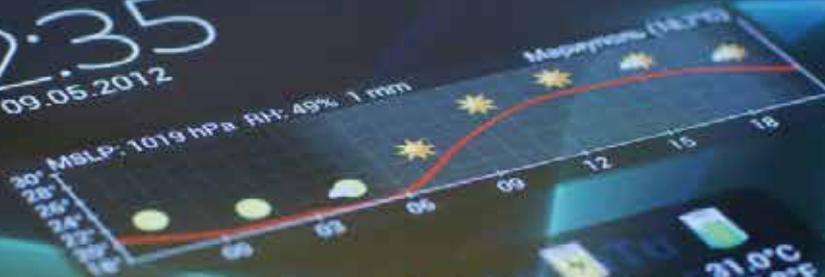
GESTIÓN FINANCIERA





Google

22:35
09.05.2012



Opera Mobile



Email



Google



Camera



VI. GESTIÓN FINANCIERA

VI.1. UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL - UACI

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional - UACI, a través de las distintas formas de contratación reguladas por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y en cumplimiento a sus atribuciones legales, contrató los bienes y servicios, necesarios para que todas las unidades organizativas de la Superintendencia, pudiesen cumplir sus metas y objetivos estratégicos, plasmados en el Plan Operativo Anual.

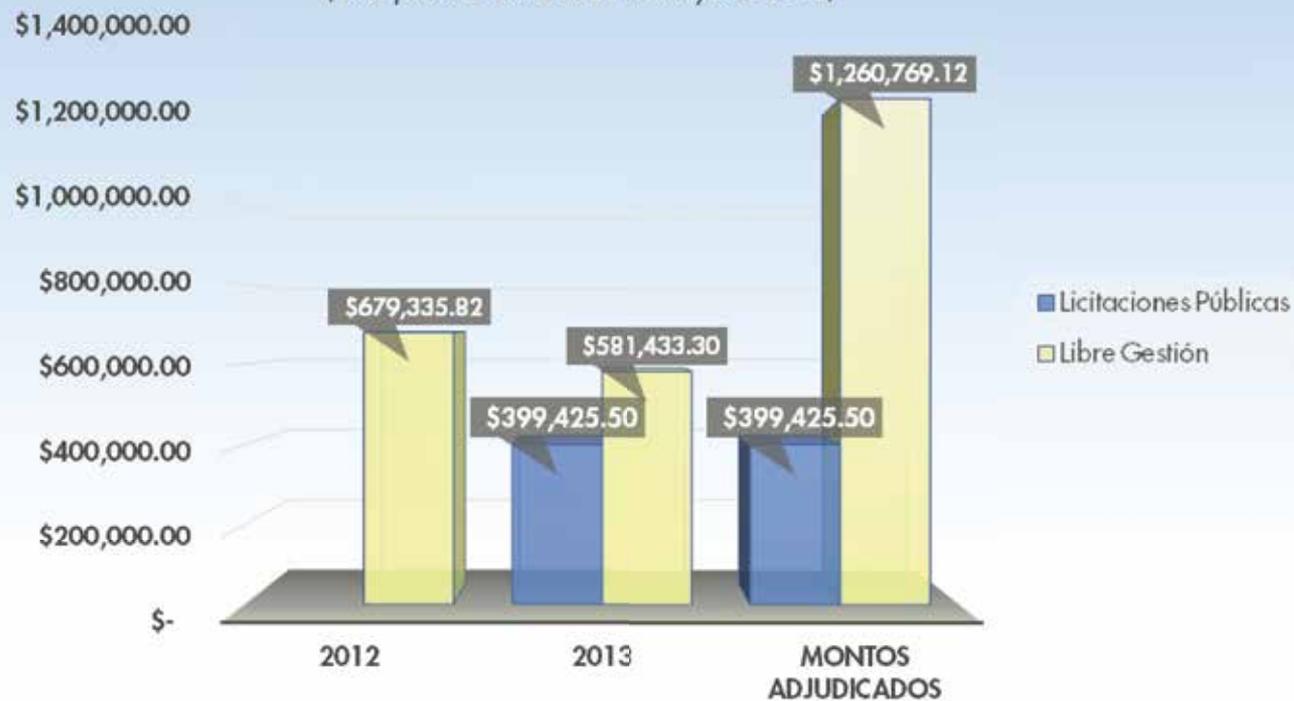
A continuación se detallan las contrataciones realizadas:

RESUMEN DE ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
POR MODALIDADES DE CONTRATACIONES
PERIODO DEL 01 DE JUNIO 2012 AL 31 DE MAYO DEL 2013

Formas de contratación	2012	2013	Montos Adjudicados
Licitaciones Públicas		\$ 399,425.50	\$ 399,425.50
Libre Gestión	\$ 679,335.82	\$ 581,433.30	\$ 1,260,769.12
TOTAL	\$679,335.82	\$ 980,858.80	\$ 1,660,194.62

MONTOS ADJUDICADOS

(1 de junio de 2012 al 31 de mayo de 2013)



VI.2. UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL

El presente Informe está estructurado en tres fases. En la primera se muestra información financiera y presupuestaria del periodo de junio a diciembre 2012; en la segunda, información de enero a mayo 2013; y en la tercera se incluyen datos relacionados con transferencias de fondos que esta institución realiza al Fondo General de la Nación (FGN) y al Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía (FINET), así como también se resumen los principales ingresos obtenidos durante el periodo de junio 2012 a mayo 2013.

VI.2.1. INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA JUNIO-DICIEMBRE 2012.

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

RECURSOS			OBLIGACIONES		
	\$	%		\$	%
Fondos	\$ 3,966,075.36	20.6	Deuda Corriente	\$ 208,378.94	1.1
Disponibilidades	\$ 3,954,809.94		Depositos de Terceros	\$ 208,378.94	
Anticipos de Fondos	\$ 11,265.42		Acreedores Monetarios		
Deudores Monetarios					
Inversiones Financieras	\$ 11,958,288.74	62.2	Financiamiento de Terceros	\$ 4,214,887.93	21.9
Inversiones Temporales	\$ 7,800,000.00		Acreedores Financieros	\$ 3,104,758.64	
Deudores Financieros	\$ 2,711,474.04		Prov. para Prest. Laborales	\$ 1,110,129.29	
Inversiones Intangibles	\$ 750,773.91		TOTAL OBLIGAC. TERCEROS	\$ 4,423,266.87	
Inversiones No Recuperables	\$ 696,040.79				
Inversiones en Existencias	\$ 28,556.65	0.1	Patrimonio Estatal	\$ 14,814,762.15	77.0
Existencias Institucionales	\$ 28,556.65		Patrimonio	\$ 14,818,444.23	
			Detrimento Patrimonial	\$ (3,682.08)	
Inversiones en Bienes de Uso	\$ 3,285,108.27	17.1	Resultado del Ejercicio		
Bienes Depreciables	\$ 2,604,943.25				
Bienes No Depreciables	\$ 680,165.02		SUB TOTAL	\$ 14,814,762.15	
TOTAL RECURSOS	\$ 19,238,029.02	100.0	TOTAL OBLIGACIONES	\$ 19,238,029.02	100.0

2. ESTADO DE RENDIMIENTO ECONÓMICO

INGRESOS	2012	%
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 221,011.34	2.1
INGRESOS POR TASAS, CONTRIB., INSCRIPC. Y DERECHOS	\$ 10,190,355.11	94.6
INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$ 362,250.71	3.4
TOTAL DE INGRESOS	\$ 10,773,617.16	100.0
GASTOS	2012	%
GASTOS EN PERSONAL	\$ 4,674,221.25	44.6
GASTOS EN BIENES CONSUMO Y SERVICIOS	\$ 1,269,574.90	12.1
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	\$ 69,849.77	0.7
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 374,158.78	3.6
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	\$ 2,667,823.15	25.5
COSTOS DE VENTA Y CARGOS CALCULADOS	\$ 383,198.99	3.7
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$ 1,042,971.30	10.0
TOTAL DE GASTOS	\$ 10,481,798.14	100.0
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 291,819.02	2.7

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SAIDO	% EJEC.
TASAS Y DERECHOS	\$ 9,253,240.00	\$10,128,213.50	\$ (874,973.50)	109.5
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 33,290.00	\$ 62,141.61	\$ (28,851.61)	186.7
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 214,635.00	\$ 436,272.23	\$ (221,637.23)	203.3
SALDOS AÑOS ANTERIORES	\$ 2,772,160.00		\$ 2,772,160.00	-100.0
TOTAL DE INGRESOS	\$ 12,273,325.00	\$10,626,627.34	\$ 1,646,697.66	86.6
Menos: Saldo años anteriores	\$ 2,772,160.00			
TOTAL DE INGRESOS CON EJEC.REAL	\$ 9,501,165.00	\$10,626,627.34	\$ (1,125,462.34)	111.8
PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SAIDO	% EJEC.
REMUNERACIONES	\$ 4,858,300.00	\$ 4,449,098.87	\$ 409,201.13	91.6
ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS	\$ 3,518,595.56	\$ 1,272,891.33	\$ 2,245,704.23	36.2
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 388,781.13	\$ 378,067.00	\$ 10,714.13	97.2
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2,680,220.00	\$ 2,667,823.15	\$ 12,396.85	99.5
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 827,428.31	\$ 439,448.08	\$ 387,980.23	53.1
TOTAL DE EGRESOS	\$ 12,273,325.00	\$ 9,207,328.43	\$ 3,065,996.57	75.0

El Presupuesto Institucional para el ejercicio financiero 2012 fue por el monto de **\$12,273,325.0**, aprobado por la Honorable Asamblea Legislativa según Decreto Legislativo No. 918, publicado en el Diario Oficial No. 236, Tomo No. 393, de fecha 16 de diciembre del 2011.

Considerando que el presupuesto institucional de EGRESOS había sido proyectado por el monto de \$ 12,273,325.0 y el presupuesto de INGRESOS por **\$ 9,501,165.0**, fue necesario financiar la diferencia presupuestaria con el monto de \$ 2,772,160.0, utilizando las disponibilidades reales institucionales existentes a la fecha, las cuales provenían de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

Metódica

Al comparar los Ingresos devengados al 31 de diciembre por **\$ 10,626,627.3** con los Presupuestados por **\$ 9,501,165.0** (excluyendo el financiamiento de **\$ 2,772,160.0**), se obtuvo una ejecución presupuestaria de ingresos del **111.8%**.

Asimismo al comparar los EGRESOS Devengados por **\$9,207,328.43** con los Presupuestados por **\$ 12,273,325.0** se determinó una ejecución de egresos del **75.0%**.

Según el Estado de Ejecución Presupuestaria, al comparar los Ingresos Devengados por **\$10,626,627.3** con los Egresos Devengados por **\$ 9,207,328.4**, en el período 2012 se obtuvo un Superávit Presupuestario por valor de **\$ 1,419,298.9**.

VI.2.2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA ENERO A MAYO 2013

La situación financiera, económica y presupuestaria de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones al 31 de mayo del 2013, está reflejada en los siguientes estados financieros y gráficas.

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MAYO DE 2013

RECURSOS			OBLIGACIONES		
		%			%
Fondos	\$ 6,504,594.98	30.5	Deuda Corriente	\$ 3,221,626.15	15.1
Disponibilidades	\$ 5,934,639.11		Depositos de Terceros	\$ 201,122.28	
Anticipos de Fondos	\$ 15,229.80		Acreedores Monetarios	\$ 3,020,503.87	
Deudores Monetarios	\$ 554,726.07				
Inversiones Financieras	\$ 11,472,533.58	53.8	Financiamiento de Terceros	\$ 1,195,057.37	5.6
Inversiones Temporales	\$ 7,200,000.00		Acreedores Financieros	\$ 104,722.50	
Deudores Financieros	\$ 2,604,146.14		Prov. para Prest. Laborales	\$ 1,090,334.87	
Inversiones Intangibles	\$ 981,162.34		TOTAL OBLIGAC. TERCEROS	\$ 4,416,683.52	
Inversiones No Recuperables	\$ 687,225.10				
Inversiones en Existencias	\$ 59,725.58	0.3	Patrimonio Estatal	\$ 16,922,004.87	79.3
Existencias Institucionales	\$ 59,725.58		Patrimonio	\$ 14,818,444.23	
			Detrimento Patrimonial	\$ -	
Inversiones en Bienes de Uso	\$ 3,301,834.25	15.5	Resultado del Ejercicio	\$ 2,103,560.64	
Bienes Depreciables	\$ 2,621,669.23				
Bienes No Depreciables	\$ 680,165.02		TOTAL OBLIGAC. PROPIAS	\$ 16,922,004.87	
TOTAL RECURSOS	\$ 21,338,688.39	100.0	TOTAL OBLIGACIONES	\$ 21,338,688.39	100.0

2. RENDIMIENTO ECONÓMICO AL 31 DE MAYO 2013

INGRESOS	2013	%
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 160,157.99	2.3
INGRESOS POR TASAS, CONTRIB., INSCRIPC. Y DERECHOS	\$6,818,911.19	97.2
INGRESOS ACTUALIZAC. Y AJUSTES	\$ 39,334.01	0.6
TOTAL DE INGRESOS	\$7,018,403.19	100.0
GASTOS	2013	%
GASTOS EN PERSONAL	\$ 1,657,952.21	33.7
GASTOS EN BIENES CONSUMO Y SERV.	\$ 397,480.62	8.1
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	\$ 11,031.13	0.2
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 169,807.43	3.5
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS	\$2,661,198.58	54.1
COSTOS DE VTA Y CARGOS CALC.	\$ 4,718.65	0.1
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	\$ 12,653.93	0.3
TOTAL DE GASTOS	\$4,914,842.55	100.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$2,103,560.64	30.0

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE MAYO DE 2013

PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SAIDO	% EJC.
TASAS Y DERECHOS	\$ 9,811,120.00	\$6,792,190.98	\$ 3,018,929.02	69
VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 52,000.00	\$ 26,720.21	\$ 25,279.79	100
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 348,285.00	\$ 198,506.92	\$ 149,778.08	57
SALDOS AÑOS ANTERIORES	\$ 2,500,770.00		\$ 2,500,770.00	-100
TOTAL DE INGRESOS	\$12,712,175.00	\$7,017,418.11	\$ 5,694,756.89	55.2
Menos: Saldo años anteriores	\$ 2,500,770.00			
TOTAL DE INGRESOS CON EJC.REAL	\$10,211,405.00	\$7,017,418.11	\$ 3,193,986.89	68.7
PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO	DEVENGADO	SAIDO	% EJC.
REMUNERACIONES	\$ 5,238,815.00	\$1,657,952.21	\$ 3,580,862.79	32
ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS	\$ 3,205,536.98	\$ 431,677.20	\$ 2,773,859.78	13
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 401,400.00	\$ 374,460.47	\$ 26,939.53	93
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2,686,420.00	\$2,661,198.58	\$ 25,221.42	99
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 1,180,003.02	\$ 55,183.50	\$ 1,124,819.52	5
TOTAL DE EGRESOS	\$12,712,175.00	\$5,180,471.96	\$ 7,531,703.04	40.8

El Presupuesto Institucional para el ejercicio financiero 2013 fue por el monto de **\$12,712,175.0**, aprobado por la Honorable Asamblea Legislativa según Decreto No. 182, publicado en el Diario Oficial No. 228, Tomo No. 397, de fecha 5 de diciembre del 2012.

Para su gestión la SIGET no recibe ninguna aportación del Estado, los recursos financieros que permiten su funcionamiento son recursos propios, provenientes de los cobros de tasas y derechos a los sectores de Electricidad y Telecomunicaciones, establecidos en las respectivas leyes.

Considerando que el presupuesto institucional de **EGRESOS** había sido proyectado por el monto de **\$12,712,175.0** y el presupuesto de **INGRESOS** por **\$10,211,405.0**, fue necesario financiar la diferencia presupuestaria con el monto de **\$2,500,770.0**, utilizando las disponibilidades reales institucionales existentes a la fecha, las cuales provenían de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

Al comparar los **INGRESOS** devengados al 31 de mayo por **\$7,017,418.1**, con los Presupuestados por **\$10,211,405.0** (excluyendo el financiamiento de **\$ 2,500,770.0**), se obtuvo una **ejecución presupuestaria de ingresos del 68.7%**.

Asimismo al comparar los **EGRESOS** Devengados por **\$5,180,472.0**, con los Presupuestados por **\$12,712,175.0**, se determinó una **ejecución de egresos del 40.8%**.

Según el Estado de Ejecución Presupuestaria, al comparar los Ingresos Devengados por **\$7,017,418.1**, con los Egresos Devengados por **\$5,180,472.0**; al 31 de Mayo del 2013, se ha obtenido un Superávit Presupuestario por valor de **\$1,836,946.1**.

VI.2.3. TRANSFERENCIAS DE FONDOS Y PERCEPCIÓN DE OTROS INGRESOS JUNIO 2012 – MAYO 2013.

1. TRANSFERENCIAS DE FONDOS

CONCEPTO	MONTO
Transferencia al Fondo General de la Nación por exceso de ₡11,614,264.03 o su equivalente en dólares recaudados en 2012 y a Mayo 2013. Art. 13 Ley de Telecomunicaciones.	\$ 4,490,833.13
Transferencia al Fondo General de la Nación por el 25% de Utilidades del año 2012	\$ 72,954.76
Transferencia de fondos a FINET por subastas de frecuencias del 1 de junio 2012 al 31 de mayo 2013.	\$ 164,686.67
TOTAL	\$4,728,474.56

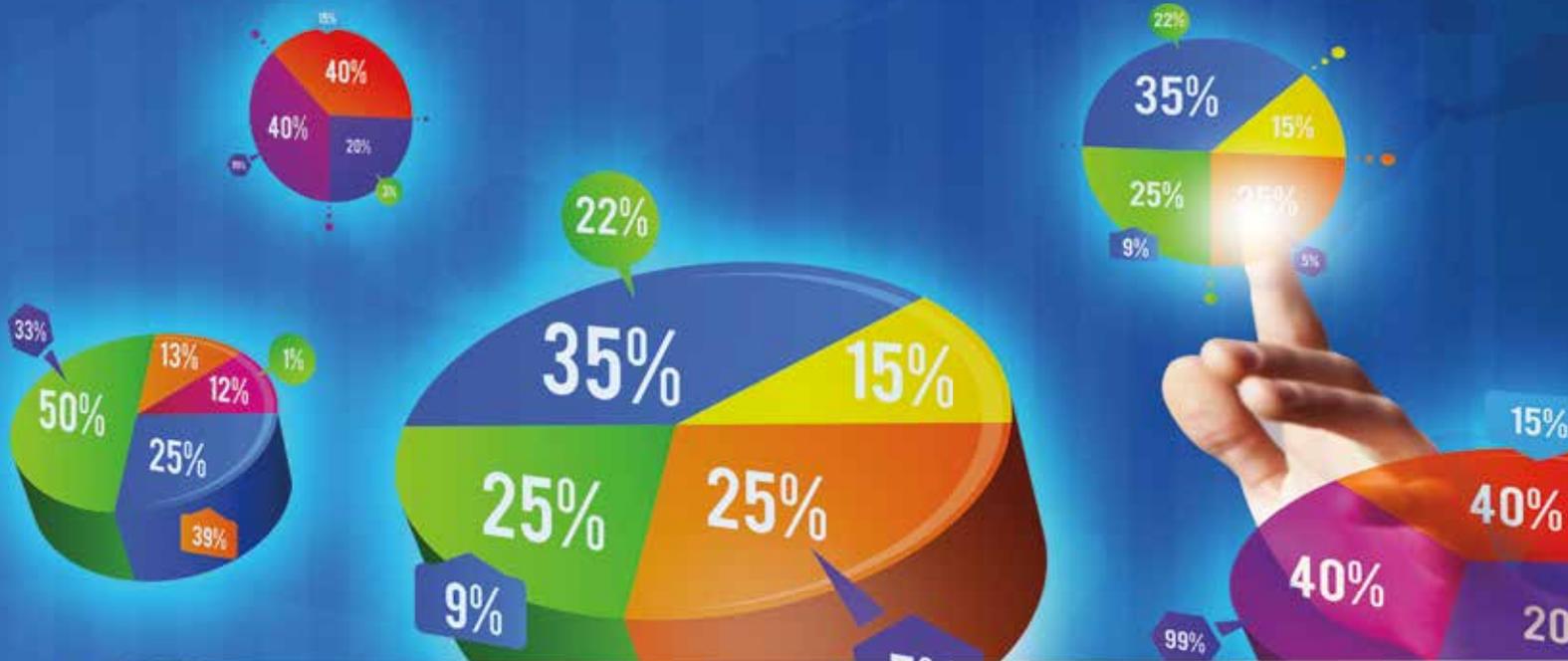
2. PRINCIPALES INGRESOS INSTITUCIONALES

CONCEPTO	MONTO
Tasa Anual por administración, gestión y vigilancia del espectro radioeléctrico del 1 de junio 2012 al 31 de mayo 2013.	\$ 5,443,275.36
Renovación de Inscripción al Registro de Generadores, Importadores y Comercializadores de energía eléctrica del 1 de junio 2012 al 31 de mayo 2013.	\$ 3,310,401.42
Contribución Especial por servicios de difusión de libre recepción y por suscripción del 1 de junio 2012 al 31 de mayo 2013.	\$ 807,933.46
Concesión de frecuencias por subastas del 1 de junio 2012 al 31 de mayo 2013.	\$ 558,300.43
Intereses Bancarios del 1 de junio 2012 al 31 de mayo 2013.	\$ 515,147.12
TOTAL	\$10,635,057.79

VII

FISCALIZACIÓN Y CONTROL INTERNA Y EXTERNA DE LA GESTIÓN DE SIGET

1231234578901234567890
45632452345
45667856784536346
4365648456543246813



VII. FISCALIZACIÓN Y CONTROL INTERNA Y EXTERNA DE LA GESTIÓN DE SIGET

La Auditoría Interna institucional funciona como una unidad especializada e independiente dentro de la organización, cuya gestión estuvo enfocada en evaluar independientemente y permanentemente la Estructura de Control Interno, la Gestión Institucional y Financiera, mediante la ejecución de auditorías programadas y efectuar las recomendaciones que ayudaron a mejorar los procesos y procedimientos, salvaguardando así los activos de la Superintendencia.

Es por ello, que en cumplimiento al Plan de Trabajo para el ejercicio fiscal de junio 2012 a mayo de 2013, se auditaron los diferentes procesos y áreas institucionales, entre las cuales se pueden mencionar las siguientes:

- Fondos Institucionales
- Inversiones Financieras
- Inversiones en Bienes en Existencia
- Inversiones en Bienes de Uso
- Procesos de Adquisiciones por medio de Libre Gestión, Licitaciones y Concursos Públicos y Compras Directas.
- Ingresos Institucionales
- Evaluación e Implementación de Archivos Institucionales
- Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría Externa
- Auditoría de Gestión a la Unidad de Asesoría Jurídica y al Departamento de Cargos y Tarifas de la Gerencia de Telecomunicaciones.

VII.1. FISCALIZACIÓN EXTERNA DE LAS OPERACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA

Como parte de las evaluaciones independientes a las cuales se encuentra sometida la Superintendencia, en el período de junio 2012 al 31 de mayo de 2013 fue objeto de auditorías independientes, las cuales se detallan a continuación:

A) AUDITORIA INTEGRAL: MURCIA & MURCIA

La Firma Auditora Murcia & Murcia, S. A de C. V., ejecutó y finalizó en el mes de abril de 2013 Auditoría Integral sobre nuestra gestión institucional y la auditoría de los estados financieros correspondiente al ejercicio 2011; en la cual **obtuvimos un dictamen limpio**, por medio de la cual establecen que la situación financiera, los resultados de operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria de la Institución son razonables, así como un dictamen limpio de cumplimiento de la Gestión Operativa Institucional.

B) AUDITORIA: CORTE DE CUENTAS

A mayo de 2013, la Corte de Cuentas de la República, ha finalizado la Auditoría de los Estados Financieros del ejercicio 2012; a esta fecha estamos en la espera del informe y el dictamen correspondiente.

VII.2. FISCALIZACIÓN Y CONTROL QUE LA SIGET REALIZA A LOS OPERADORES DE SERVICIO

A) Auditoría de cumplimiento de las normas de calidad del servicio de los sistemas de distribución.

Finalización de la auditoría de cumplimiento de las normas de calidad del servicio de los sistemas de distribución, por parte de las empresas distribuidoras durante el período 2008 - 2011, con lo que se evaluará el grado de cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 bis de la Ley General de Electricidad y las Normas de Calidad del Servicio de los Sistemas de Distribución, establecidas por la SIGET mediante el Acuerdo No. 192-E-2004.

B) Protección de los Derechos de los Usuarios.

En materia de protección de los derechos de los usuarios finales y de todas las diferentes entidades que participan en el sector eléctrico; se han realizado trabajos de auditoría a fin de verificar la correcta aplicación de la facturación por el suministro de energía eléctrica y los cargos aprobados por la SIGET a las empresas reguladas. Asimismo, se ha dado seguimiento a los proyectos ejecutados por las empresas distribuidoras, asociados al mejoramiento de calidad del suministro eléctrico brindado a los usuarios finales.

Se realizaron gestiones ante las empresas distribuidoras de energía eléctrica con el fin de efectuar mejoras relacionadas con el mantenimiento en las redes de distribución y con la calidad de servicio brindado a los usuarios finales.

C) Verificación del cumplimiento del Reglamento de Operación Basado en Costos de Producción.

Con el objetivo de verificar el cumplimiento de las responsabilidades de la UT establecidas en el ROBCP respecto a los costos variables combustibles, la SIGET, con el apoyo de un consultor, está desarrollando una auditoría a la Unidad de Transacciones, sobre la aplicación de los procedimientos establecidos en el ROBCP relacionados con el cálculo de los costos variables de las unidades generadoras y de las auditorías y monitoreo de estos que están a cargo de la Unidad de Transacciones en el Mercado Mayorista de Electricidad de El Salvador; este proyecto se encuentra en la etapa final de ejecución y terminará a finales de junio de 2013.

Como parte del apoyo Institucional a Organismos Internacionales relacionados con el que hacer de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, la Unidad de Auditoría Interna como parte de la colaboración internacional realizó en el mes de mayo de 2013 auditoría financiera a la **Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA)** para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

VIII. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE SIGET

EQUIPO DE DIRECCIÓN Y GERENCIA

JUNTA DIRECTORES

- Director Presidente de la Junta Directores y Superintendente
- Director Representante Asociaciones Gremiales del Sector Privado (ANEP)
- Director Suplente Asociaciones Gremiales del Sector Privado (ASIA)
- Directora Representante Corte Suprema de Justicia
- Directora Suplente Corte Suprema de Justicia

Luis Eduardo Méndez Menéndez
Waldo Humberto Jiménez Rivas
Alonso Valdemar Saravia Mendoza
Rebeca Atanacio de Basagoitia
Flor de María Carballo Montoya

UNIDADES ASESORAS

- Unidad Asesoría Jurídica
- Unidad Financiera
- Unidad de Auditoría Interna
- Unidad de Acceso a la Información y Transparencia
- Unidad Asesoría de Relaciones Internacionales
- Unidad de Relaciones Públicas y Comunicaciones
- Unidad de Informática
- Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
- Unidad de Planificación

Carlos Mauricio Canjura
Carlos Leonel Ortíz
Mauricio Armando García
Ana Delmy de Jovel
Otilio Rodríguez
Jacqueline Chacón
Rodrigo Ernesto Vega
Sami Ludí Girón
Vitelio Baltazar Sánchez

GERENCIAS TÉCNICAS

- Gerencia de Electricidad
- Gerencia de Telecomunicaciones

Jesús Gilberto Cruz Olmedo
Mauricio Ernesto Herrera

GERENCIA ADMINISTRATIVA

- Gerencia Administrativa

Samuel Ernesto Linares

ATENCIÓN A USUARIOS

- Centro de Atención al Usuario

Luis Alfredo Alas

REGISTRO DE ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES

- Registro de Electricidad y Telecomunicaciones

Rebeca Amaya de Pimentel

Calidad y Transparencia con la Ciudadanía...
es Nuestro Compromiso!

Unidad de Acceso a la Información y Transparencia

SIGET

Superintendencia General de
Electricidad y Telecomunicaciones

VALORES:

Excelencia
Transparencia
Innovación
Compromiso
Honestidad

